

para saber si los Cofres no han apocor Lavea en  
dada, ni a otras. Excepción alguna en esta materia  
y que cada uno han de pagar del agua veinte  
quatro onças, y asi alcantarillam<sup>to</sup>, y q. han de ser  
regados, y otros de los ordenes, y de la terminacion  
de la fiel Taxacion, y tambien que cada uno de los  
que este se presente en el Partido donde este  
regando el agua, se exponga, o aduirta  
algun defecto, o defecto al publico que hubiere  
en el regado de los Regadores, han de ser responsables  
a pagar sus rentas, como la declaracion de la  
fiel Taxacion, y asi mismo que han de ser obligados  
quando aduirtan alguna inuencion de agua  
a ser abusiva, y no decaer el regado, siendo  
tambien en su campo el cuidado de tener toda la  
regada dispuesta la anterior tanto que tome  
el agua, habiendo de cobrarse por ella de uno  
de que regaron a quatro quatos, la de la cañal  
de a tres, y la de la vira, y otros, segun el  
tulo, y costumbres, y conforme el riego que se  
hiciere: Ultimamente con la precara con-  
dicion de que por ausencia, o enfermedad  
de los Regadores se ha de poner por un cuen-  
tado que cumpla en su campo, siendo de la  
satisfacion de la fiel Taxacion, y con la

